



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Convocatoria 015/2019

De conformidad con los artículos 9, 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción III, 20 numeral 2, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción II, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 36 tercer párrafo, 73 fracción II, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública multianual de carácter nacional para contratar la siguiente obra pública:

No. de licitación: SIOP-E-REDJAL-OB-LP-952-2019

| Descripción general de la obra | Infraestructura en telecomunicaciones para los municipios del Estado (Red Jalisco). Diseño, estudios básicos, proyecto ejecutivo, |
|--|---|
| | construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento. |
| Capital contable mínimo requerido | \$580'000,000.00 |
| Especialidad requerida | Red de Fibra Óptica |
| Fecha límite para inscripción | 02/01/2020 14:00 horas. |
| Visita al sitio de la obra | 19/12/2019 12:00 horas. |
| Junta de aclaraciones | 20/12/2019 12:00 horas. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 08/01/2020 13:00 horas. |
| Plazo de ejecución | 1,705 días naturales. |
| Fechas estimadas | Inicio: 27/01/2020 Término: 26/09/2024 Anticipo: \$100'000,000.00 |
| Pronunciamiento de fallo | 16/01/2020 13:20 horas. |

El origen de los recursos corresponde al Financiamiento para Inversión Pública Productiva autorizado mediante Decreto número 27248/LXII/19 del H. Congreso del Estado de Jalisco y Recurso Estatal Multianual.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la licitación pública.

La convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional se encuentran disponibles para consulta e inscripción en las oficinas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicadas en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, con horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y en el portal de internet de la Secretaría, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación, así como los términos y condiciones de las proposiciones se establecen en las bases de la licitación.

El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270 en la fecha y horario establecido en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270.

La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas denominada "Sala de Exsecretarios" de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270, planta baja, en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.





El pronunciamiento de fallo se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, ubicada en el cuarto piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270 en la fecha y horario señalado en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa; la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet de la Secretaría.

La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria.

Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

En las bases de la licitación se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.

Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en las bases de la licitación.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo, se deberá otorgar una fianza correspondiente a los \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.) por este concepto, misma que estará vigente hasta su completa amortización.

Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.

Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarlas en la oficina de Oficialía de Partes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44270. Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación.

Esta Licitación Pública de carácter nacional no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Por tratarse de una convocatoria nacional, el licitante, posterior a la adjudicación del contrato, deberá obtener su registro ante el RUPC en un plazo no mayor a 30 dias naturales, durante este periodo no se podrá emitir ningún pago, en caso de no cumplir con este requisito, será causal de rescisión de contrato.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública nacional y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:

- a).- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- b).- Copia de la declaración anual del ejercicio fiscal 2018 y estados financieros del ejercicio 2019, con los cuales se acreditará la capacidad financiera.
- c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos de obras, celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, de características y magnitud similares a la que se licita, incluyendo importes contratados, nombre, domicilio y teléfonos de los contratantes. Se deberán anexar copias de los contratos referidos en la manifestación. Esta información es para verificar que el licitante cuente con la especialidad y experiencia necesaria.
- d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.
- e).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.





- f).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.
- g).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública nacional, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter nacional y proporcionará además lo siguiente:

- a).- Las bases de la licitación, anexos y términos de referencia que incluyen las especificaciones técnicas.
- b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública nacional.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de diciembre del 2019 Maestro David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública